

# fiEXT

Fisioterapia en Extremadura

  
Colegio Profesional de  
FISIOTERAPEUTAS  
de EXTREMADURA

Nº 3 julio 2014  
[www.cofext.org](http://www.cofext.org)

## **Fisioterapia y Tauromaquia dos artes que van de la mano**

*Entrevista a Miguel Ángel Perera*



# Sumario



## Editorial

### ¿Colegiación obligatoria?

Jorge Juan Zarza Fernández

Página 03

Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura



## La Fisioterapia en el mundo taurino

Entrevista a D. Miguel Ángel Perera Díaz

Página 04



## De actualidad en la vida colegial

Página 5



## Apuntes: el rincón del investigador

### ¿Es eficaz el estiramiento muscular tal y como lo conocemos?

Página 10

# Bienvenida...

Bienvenidos una vez más, y ya van cuatro números, a este espacio de divulgación creado para ser un medio en el que podamos informar y compartir la actualidad de nuestro colegio y profesión. Queremos agradecer, en nombre de toda la Junta de Gobierno la acogida que sigue teniendo esta revista que con tanta ilusión desarrollamos. Como siempre estamos encantados de recibir todo tipo de aportaciones y sugerencias por parte de nuestros colegiados y así poder contribuir a que esta iniciativa continúe con tanto éxito como hasta ahora. Esperando vuestra respuesta. Recibid un cordial saludo. □

#### EDITA:

Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura.

#### DIRECCIÓN:

Juan José Jiménez Merino.

#### CONSEJO DE REDACCIÓN:

Junta Permanente COFEXT-COORDINACIÓN,

#### DISEÑO e IMPRESIÓN:

Efezeta. Artes Gráficas, Badajoz.

#### DEPÓSITO LEGAL:

BA-345-2013

El Consejo de Redacción de esta revista y el propio Colegio, no se hacen responsables ni asumen obligatoriamente las opiniones vertidas por los colaboradores. Éstos responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y, al espíritu democrático y de transparencia de esta institución colegial. El colegio, para llevar a cabo el derecho de réplica de los posibles aludidos (colegiados) en algún artículo, destinará un espacio en otro número de la revista.

## Diatermia Regenerativa Celular

Hipertermia Profunda Tecarterapia

Protocolos específicos para:

Tratamiento ATM

Suelo Pélvico: Dolor crónico

Formación continua y gratuita

Financiación a tú medida



## LavaTRON 250

[www.lavatron.es](http://www.lavatron.es)

El complemento indispensable en el trabajo diario del fisioterapeuta

Imprescindible en tu Centro



El más seguro y fiable.....

El equipo más rentable y versátil de tu centro

Pide una demostración sin compromiso



C/ Laguna del Marquesado, 12 Nave 12 • 28021 Madrid • Telf. 913785604

[info@lavatron.es](mailto:info@lavatron.es) • [www.lavatron.es](http://www.lavatron.es)

[info@indesas.es](mailto:info@indesas.es) • [www.indesas.es](http://www.indesas.es)

OFERTA ESPECIAL

COMFY STIM

Tni/Ems

Portátil

2 canales



90€



## Editorial

### ¿Colegiación obligatoria?

**Jorge Juan Zarza Fernández**

Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura



**C**reo que no me equivoco si digo que los fisioterapeutas son los profesionales que mejor que nadie saben, o pueden fácilmente comprender, por qué es importante su Colegio Profesional y por que la colegiación obligatoria es inevitablemente esencial.

Es cierto que se critica irreflexivamente a los Colegios Profesionales de ser instituciones caras, que sus cuotas implican una barrera de entrada para nuevos profesionales, que pueden adolecer de cierto corporativismo, que la labor de los profesionales puede ser supervisada por el Estado de forma mucho menos gravosa para estos, etc... Pero es aquí, en esta crítica, donde todos nosotros sabemos que ¿quién mejor que vosotros mismos, que vuestros propios compañeros, que quien habéis elegido para representar los intereses profesionales, para defenderos, por ejemplo, contra el intrusismo, que tanto daño hace?

Los Colegios Profesionales tienen como función principal la ordenación de la profesión y la protección de los intereses de consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados. Pero la ordenación, el control y la defensa de los intereses de la profesión, la garantía de la buena práctica profesional, el control deontológico y la garantía para la ciudadanía, no sería eficaz si no se involucra a todos los ejercientes, si no es universal.

Únicamente los Colegios Profesionales pueden garantizar la independencia o neutralidad en la aplicación de la normativa colegial y asegurar que en todo momento se respete y se proteja la independencia en la actuación facultativa de sus miembros. Únicamente los Colegios Profesionales pueden defender de forma eficaz los intereses de la profesión, no el Estado, la Unión Europea, ni las Asociaciones, por ejemplo.

Por ello, tampoco es posible sustituir la colegiación obligatoria de profesionales que prestan sus servicios en el sector público por el control deontológico directo de la Administración. En el caso de los empleados públicos, si la administración pública es la encargada de realizar el control

deontológico del profesional (diferente al control empleado-empedor), estaríamos mezclando dos funciones cuyo objetivo es dispar. El acto profesional, requiere autonomía facultativa, por ello no puede atribuirse el control del acto profesional al empleador. Se estaría confundiendo dos campos en conflicto por su propia naturaleza. Es necesario separar la relación de empleo, sometida a normas generales, del propio acto profesional sometido a la deontología específica de cada profesión. Además, la deontología tiene que estar definida por las profesiones y sometida a un régimen disciplinario independiente. La deontología supone la excelencia profesional y su internacionalización, así como la actualización de todos los medios disponibles para procurar los mejores resultados posibles.

Las funciones colegiales de ordenación de la profesión y de control deontológico requieren de la colegiación obligatoria universal, con independencia de que los servicios profesionales sean prestados con vínculo profesional con una Administración pública o en forma privada.

A la espera de que el Gobierno dicte una nueva normativa que regule la obligatoriedad de colegiación, hoy en día la colegiación es obligatoria según la siguiente normativa:

- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece en su artículo 4.2 que el ejercicio de una profesión sanitaria, por cuenta propia o ajena, requerirá la posesión del correspondiente título oficial que habilite expresamente para ello o, en su caso, la certificación prevista en el artículo 2.4, y se atenderá a lo previsto en ésta, en las demás leyes aplicables y en las normas reguladoras de los colegios profesionales.

- La Ley 2/1974, de Colegios Profesionales señala en su artículo 3.2 que "es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado al Colegio correspondiente".

- La Ley 9/2001, de 28 de junio por la que se crea el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, en su ar-

tículo 2, se prescribe que en el mismo "se integrarán, con carácter obligatorio para el ejercicio profesional, quienes con domicilio profesional único o principal en dicha Comunidad posean la titulación de diplomado en Fisioterapia".

- La Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, establece en el punto tercero del artículo 16 que "El ejercicio privado de una profesión colegiada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura requerirá la pertenencia al correspondiente Colegio Profesional, si así fuese exigido".

Debe llamarse la atención, finalmente, que la norma, que eximió de colegiarse al personal funcionario, estatutario o laboral de la Administración, esto es, el punto primero del artículo 17 de la anteriormente referida Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, que establecía que "no obstante lo previsto en el artículo anterior, el requisito de la colegiación no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral de las Administraciones Públicas de Extremadura para el ejercicio de sus funciones o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquéllas", fue declarada inconstitucional y nula por Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala Pleno, 28 febrero 2013, en este último inciso.

En conclusión, todos somos conscientes que, por ejemplo, en materia de intrusismo, y lo vemos en el día a día, es sólo el Colegio Profesional quien puede defender eficazmente los intereses de los fisioterapeutas, pues la desidia y falta de sensibilidad de las Administraciones Públicas en este campo resulta alarmante. ¿Os imagináis que ocurriría si el Gobierno decidiera eximir de colegiación obligatoria al personal funcionario, estatutario o laboral de las Administraciones Públicas? ¿Creéis sinceramente que los Colegios Profesionales podrían hacer algo eficaz frente al intrusismo en esas condiciones o finalmente podría ser un "golpe de gracia" a la defensa de profesión? ■



## La Fisioterapia en el mundo taurino

Entrevista a D. Miguel Ángel Perera Díaz

En este número de fiEXT, tenemos la suerte de contar con uno de los personajes más conocidos en nuestra región y que ha marcado un antes y un después en el mundo taurino de nuestra comunidad y de nuestro país. En Extremadura nos encontramos a la cabeza del espectáculo taurino nacional, es cierto que aquí el interés por la fiesta está en auge, tenemos magníficos aficionados, clubs taurinos, plazas con importancia y aforo. En nuestros campos pastan las reses de numerosas ganaderías algo que en la actualidad consideramos nos está permitiendo disfrutar de una de las mejores generaciones de toreros de todos los tiempos que entrenan y viven en nuestra tierra. En esta entrevista hemos querido manifestar la vinculación que existe entre la Fisioterapia y la tauromaquia como dos artes, la primera se define como "el arte y la ciencia del conjunto de técnicas que mediante la aplicación de medios físicos, curan, previenen, recuperan y readaptan a los pacientes susceptibles de recibir tratamiento físico" y la segunda como "el arte de lidiar toros". A continuación os presentamos la entrevista de este número realizada a Miguel Ángel Perera, matador de toros.

**P.** Miguel Ángel, en primer lugar darte las gracias por acceder y dedicarnos parte de tu tiempo a esta entrevista para la revista de los fisioterapeutas de nuestra región, digo nuestra región, pues nos consta que te consideras "muy extremeño", no es así?

**R.** Si así es la verdad que soy un enamorado de nuestra tierra y la llevo por bandera donde quiera que vaya. Extremadura es una región maravillosa que la hacen mucho mejor el carácter de sus gentes.

**P.** A lo largo de tu carrera profesional, ¿qué momentos, ya sean tardes enteras o toros, consideras que en mayor medida han marcado un antes y un después?

**R.** Pues la verdad que ha habido muchos momentos, y toros importantes también. Si tuviera que resumir e indicarte un momento, destacaría el año 2007, cuando arranqué de la mano de mi actual apoderado Fernando Cepeda. Ese fue un paso muy importante en mi carrera.

Respecto a las tardes que han marcado un antes y un después en mi carrera profesional, destacaría por su importancia las cuatro puertas grandes de Madrid. Creo que cada una en su momento han venido a reafirmar todo lo bueno que estaba haciendo.

**P.** Vienes de triunfar en Ferias importantes, como Pamplona, Badajoz o Madrid, abriendo en esta última la puerta grande en la misma feria dos veces, algo que hacía muchos años no ocurría en San Isidro. ¿Cuándo te vistes intuyes o visualizas lo que va o puede ocurrir en la plaza?

**R.** Es difícil intuir o visualizar una tarde como tal, pero lo que sí te puedo decir es que te "rondan" por la cabeza muchos sueños e ilusiones. Pero sólo queda en eso, porque aquí no hay nada escrito y no sabes que te va a

deparar cada tarde. Cada toro al que te enfrentas es un examen nuevo, una prueba nueva, incertidumbres, miedos, temores...



**P.** Todos los que somos aficionados taurinos, conocemos tu implicación con el trabajo físico, algo que en tus faenas suponen un punto importante en tu manera de entender al toro. ¿Realizas algún tipo de entrenamiento especial que vaya dirigido a potenciar estas virtudes físicas que posees?

**R.** Si, todos los que nos dedicamos a esto sabemos lo importante que es estar bien físicamente. Desde hace unos años decidí ponerme en manos de profesionales que me permitieran alcanzar ese máximo nivel, profesionales de nuestra tierra, y la verdad que estoy encantado. Trabajo muchísimo con ellos, desde pretemporada para llegar a los primeros compromisos físicamente perfectos como durante la misma. El trabajo físico es un complemento a la carrera continua y el toreo de salón que para los toreros tan importante es.

**P.** Por otro lado, también has sufrido algunos percances, como alguna cornada de consideración o el problema discal lumbar que tantas limitaciones te ocasionó y de la que te has recuperado muy bien. Se comenta que los toreros "estáis

hechos de otra pasta". ¿Qué lugar ocupa el fisioterapeuta en tu recuperación?

**R.** Aunque habitualmente los toreros en ese sentido solemos ser un poquito bruto, ocupan un lugar fundamental. Desde hace años se está teniendo más conciencia de la importancia de un buen tratamiento en la recuperación de los percances, siendo en este punto donde el fisioterapeuta nos ayuda muy mucho a estar bien. A mí la verdad que siempre me ha costado un poquito por problemas de tiempo y demás, pero cada vez me voy concienciando más de que es importantísimo para estar en plenas facultades y que las recuperaciones cumplan los plazos previstos.

**P.** Ya no sólo a nivel personal, sino entre compañeros de profesión, cuando charláis etc...¿Has observado que la figura del fisioterapeuta en el mundo taurino cada vez se considera una pieza más importante en el rendimiento de un torero?

**R.** Si, de hecho algunos compañeros han sumado a sus cuadrillas la figura del fisioterapeuta. Como he dicho anteriormente cada vez hay más conciencia de lo importante que son. Nosotros somos deportistas de alto rendimiento y sin embargo no tenemos la figura del fisioterapeuta como se pueda tener en otras disciplinas deportivas, como por ejemplo en el fútbol.

**P.** Hemos hablado del papel del fisioterapeuta en la recuperación de lesiones por asta de toro o de otra índole, pero no hemos hablado de la labor preventiva, de gran importancia para vosotros, pues en el albero, no se contempla la posibilidad de lesión alguna. ¿Realizas o has realizado tratamientos de fisioterapia para prevenir algún tipo de lesión?

**R.** Si claro que he recurrido y a día de hoy lo sigo haciendo tanto para recuperarme de alguna lesión como para descargarme las zonas con las que más suelo trabajar cuando hago ejercicio.

**P.** Desde tu experiencia, ¿consideras que los fisioterapeutas extremeños están altamente cualificados para atender tus necesidades y resolver en el menor tiempo posible las lesiones frecuentes que padecéis los toreros?

**R.** Si por supuesto. Como he comentado antes, tanto mi preparación física como la recuperación de mis lesiones la hago en Ex-



tremadura, contando para todo ello con profesionales de aquí, de mi tierra.

**P.** Por último Miguel Ángel, estamos viviendo unos años dorados para la tauromaquia en nuestra región. Numerosas ganaderías pastan en nuestras fincas, la irrupción de grandes toreros extremeños situados en el primer escalafón que vieron en ti un ejemplo a seguir, novilleros con gran valía, ferias importantes etc...para todo esto, algo se ha tenido que hacer bien en Extremadura. ¿cómo valoras todo esto y que pasos debemos seguir para conservarlo?

**R.** Si es cierto que estamos viviendo unos años dorado en la tauromaquia de nuestra tierra. Yo considero que es gracias a una serie de coincidencias muy importantes. Hemos coincidido en generación una serie de toreros que representamos a Extremadura por todo el mundo, que podemos estar acartelados los tres en cualquier cartel de la mejor feria del mundo. También hay un plantel de novilleros muy ilusionantes, que vienen abriéndose camino.

Y lo que es más importante que todo esto se desarrolla en la que es para mí la región más importante a nivel taurino (en cuanto a aficionados, ganaderías, plazas con salud taurina etc...) Hay un ambiente maravilloso en nuestra región, gusta el toro, la tauromaquia, se disfruta de ella y con ella. Todas estas coincidencias y algunas más hacen que Extremadura goce de una salud taurina envidiable en otras comunidades.

Muchas gracias Miguel Ángel por atender a fiEXT, deseándote muchos éxitos más en lo que queda de temporada y en todos los que vengan. □



## Seguro de vida Temporal Renovable

Si la vida cambia, el Seguro de Vida también



**20%  
descuento\***  
Colegiados, Empleados y  
Familiares Colegio  
Fisioterapeutas  
de Extremadura

## Seguro de Accidentes MGS Accidentes Universal

Protección a su medida



Para más información contacte con:

**OSCAR ALBARRÁN PIRIZ**  
P.º San Francisco 1, 1º izdo. Badajoz  
T/ 606 893 202  
oscaralbarranpiriz@mgs.es  
Agente de Seguros Exclusivo C079408847378Z

**MGS**  
Seguros

\*Promoción válida hasta 30-04-2015 para los Colegiados del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, Empleados y Familiares, hasta primer grado de consanguinidad y/o afinidad que convivan en la misma unidad familiar. Descuento de hasta el 20% en el precio del seguro de la primera anualidad, decreciente un 5% en las dos primeras renovaciones. Estas condiciones se establecen para nuevos riesgos asegurados en MGS, tanto vehículos de uso privado, como viviendas habituales o segundas residencias, así como para los seguros de vida Temporal Renovable y los seguros de accidentes individuales, siempre que los riesgos sean de aceptación automática por normativa de contratación de la Entidad. Para más información, consulte con su Mediador.

## De actualidad en la vida colegial

### Nueva Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura finalizó este año su mandato, por consiguiente y siguiendo las pautas marcadas en nuestros estatutos se convocaron las elecciones el pasado 10 de abril para ser celebradas el 24 de mayo.

El 25 de abril finalizó el plazo de presentación de candidaturas y al presentarse solamente una, ésta quedó automáticamente elegida según el artículo 50 de nuestros estatutos.

La candidatura presentada y elegida se reunió el día 7 de mayo de 2014, antes del plazo de los quince días que los Estatutos determinan, en Mérida, para la toma de posesión de cada uno de sus miembros.

Por todo ello, comunicamos que la candidatura elegida para ocupar los cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura está formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan José Jiménez Merino • Vicepresidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Sánchez LLanos • Secretario: D. Francisco Javier Méndez Escribano • Vicesecretario: D. Luis Espejo Antúnez • Tesorera: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Cardero Durán • Vocales: D. Agustín Luceño Mardones, D<sup>a</sup>. Berta Caro Puertolas, D. Carlos Tomás Ortiz Sánchez, D<sup>a</sup>. Erika Quintana Aparicio, D<sup>a</sup>. Elisa María Garrido Ardila



Nueva Junta de Gobierno antes de la Asamblea General

A partir de este momento esta Junta de Gobierno comenzará a realizar las funciones que le vienen determinada en los Estatutos del Colegio. □

### Asamblea General Ordinaria 14 junio 2014

El día 14 de junio de 2014, tuvo lugar en el Hotel Badajoz Center de Badajoz, la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura a la que asistieron un total de 35 colegiados y en la que se aprobaron por



Colegiados y Junta de Gobierno en el transcurso de la Asamblea General.

unanimidad todos los puntos del orden del día. En la misma se presentó la nueva Junta de Gobierno y se expusieron los objetivos y compromisos para los próximos años, entre los que cabe destacar, el impulso de la divulgación de la profesión mediante varias actividades, el fomento de la formación para los colegiados y la lucha contra el intrusismo, potenciando en todo lo posible el conocimiento de la Fisioterapia ante la sociedad y buscando el respaldo de la Administraciones.

Anterior a la celebración de la Asamblea D. Agustín Luceño, miembro de la Junta de Gobierno, impartió una charla teórico-práctica sobre "Fisioterapia en las disfunciones de la ATM".



D. Agustín Luceño durante la charla previa a la Asamblea General.

Después de la Asamblea, todos los asistentes pudieron disfrutar de una comida y un sorteo de varios regalos. □

### I Simposium Internacional sobre la Empleabilidad

El I Simposium Internacional sobre Orientación Laboral y Empleabilidad se celebró el pasado 8 de mayo en el Salón Gadiana del Hospital Universitario Infanta Cristina de Badajoz, en él se contó con numerosas autoridades tanto políticas como académicas de la región. Cabe destacar la nutrida representación del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura tanto por su

presidente D. Juan José Jiménez Merino como secretario y vocales que participando en él, pusieron de manifiesto la actualidad de la empleabilidad en nuestra profesión.

La mesa de fisioterapia bajo el título "Valor añadido en alza" estuvo compuesta por D. Francisco Javier Méndez Escribano, D<sup>a</sup> Beatriz Bertomeu Moreno, D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Garrido Ardila y por D<sup>a</sup> Arz-

hela Le Maitre, siendo D. Luis Espejo Antúnez el moderador de la misma.

En conclusión podemos decir que la Fisioterapia tiene actualmente mercado laboral en el extranjero, pero también en nuestro país, siempre que se tomen los caminos de la especialización y se realicen los trabajos mediante un itinerario consensuado a nivel de la Administración que permita llevar esto a cabo. □

## Monográfico Abordaje Terapéutico Miembro Inferior

El monográfico "Abordaje Terapéutico del Miembro Inferior con Técnicas sin Impulso" organizado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura se desarrolló el pasado 5 de julio del 2014 en la sede colegial en Badajoz. Fue impartido por Dña. Elisa Garrido Ardila con una duración de 8 horas y en él se abordaron

técnicas de terapia manual sin impulso para el tratamiento de lesiones neuromusculoesqueléticas del miembro inferior.

La valoración por parte de los 15 colegiados, asimismo desde el COFEXT manifestamos el interés en sumar calidad a la formación de nuestros colegiados en aras de mejorar como profesionales. □



Colegiados durante el Monográfico.

## Modificación Estatutos

Con motivo de la necesidad de cumplir con la legislación vigente en materia de estatutos colegiales, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura ha adaptado los mismos a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de

2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus) y a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas). Estas modificaciones fueron aprobadas en Asamblea General Extraordinaria celebrada el

día 30 de noviembre del 2013 en Cáceres y el pasado 8 de mayo, tras la resolución de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior se acordó la publicación de la modificación de dichos estatutos en el DOE nº 96 con fecha 21 de mayo y su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. □



[www.iga.es](http://www.iga.es)

C/Grafito, nº 5, nave 3  
28850 Torrejón de Ardoz  
Tlf: 91/677.55.81  
Fax: 91/675.09.58  
correo@iga.es

1 ROLLO.....6,50€  
6 ROLLOS.....6,25€ c/u, TOTAL.....37,50€  
36 ROLLOS.....6,00€ c/u, TOTAL.....216€  
100 ROLLOS.....5,75€ c/u, TOTAL.....575€



PHYSIOTAPE  
TAPE NEUROMUSCULAR

TAPE de alta calidad.  
\*Transpirable.  
\*Resistente al agua.  
\*Producto certificado CE.  
\*Hipoalergico  
\*Elasticidad similar a la piel  
\*Textura ondulada  
\*Tamaño standard 5cmX5mt

DIATERMIA POR  
RADIOFRECUENCIA

Sistema Tecar.  
CAP+RET+MULTI

-Frecuencia de terapia  
300/500 Khz  
-Gran profundidad  
de tratamiento  
-Control automático de temperatura.  
-Facil manejo tanto a nivel clínico  
como estético  
-Ideal en centros de fisioterapia



ECOGRAFOS Serie ECUBE.

Ecografo de alto rendimiento y altas prestaciones en musculoesquelético. Excepcional en múltiples aplicaciones. Sondas Ginecológica, Lineal y Convex, todas ellas de "cristal unico". Monitor de 19" pulg. y modos de trabajo 2D-3D-4D- y color Doppler.



## Colaboración del Colegio en varios eventos deportivos

Durante los últimos meses el Colegio ha estado presente en varios eventos deportivos como han sido la XXII Maratón de la ciudad de Badajoz celebrada el pasado 23 de marzo, el XIX Campeonato de España de Maratón y Veteranos de Piragüismo los pasados días 10 y 11 de mayo, la II Carrera Solidaria de ASPACEBA, organizada por la Asociación de Personas con Parálisis Cerebral de la provincia de Badajoz y que tuvo lugar el pasado 1 de junio de 2014 y el Campeonato de España de Natación Infantil y Adaptada, en el que las instala-

ciones de la Granadilla de Badajoz fueron sede los pasados días 9, 10, 11 y 12 de julio.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura participó en todos ellos contando con la colaboración de fisioterapeutas colegiados y alumnos del Grado de Fisioterapia de la Universidad de Extremadura. Todas las mencionadas citas se caracterizaron por la gran aceptación de los participantes convirtiéndose en unas amenas jornadas de promoción de la fisioterapia dentro del deporte de nuestra región y país. □



Alumnos y colegiados colaborando con el Colegio.

## El COFEXT firma un acuerdo de colaboración con Puente Real



D. Gonzalo Hernández López y Dña. Gracia Ramiro Barroso, Gerente y Directora de Puente Real II respectivamente, con miembros de la Junta de Gobierno.

El COFEXT ha firmado un acuerdo de colaboración con Puente Real Servicios Residenciales para Mayores. Ambas partes se han comprometido a proporcionar un servicio a través de unas condiciones especiales, ofreciendo un descuento a nuestros colegiados y familiares en las estancias de sus dos residencias. □

## Comunicado del COFEXT en Diario Hoy

Uno de los principales problemas que afectan al desarrollo profesional de la fisioterapia es el intrusismo profesional. Tanto es así que en numerosas ocasiones vemos todo tipo de publicidad y anuncios que ofertan todo tipo de tratamientos terapéuticos por personas que no están capacitadas para realizarlos. El pasado mes de mayo en un diario de tirada regional se publicó un anuncio en el que se ofertaban tratamientos terapéuticos por un centro de quiromasaje y osteopatía, por este motivo la Junta de Gobierno del COFEXT decidió hacer un

comunicado en el mismo diario los días 1 y 2 de junio, en el que se advertía a la población del riesgo que conlleva ser "tratado" por estos pseudoprofesionales.

Desde nuestro colegio creemos que es fundamental y totalmente necesario que la sociedad conozca de primera mano qué es un fisioterapeuta y qué no lo es, como es el caso de quiromasajistas, osteópatas, masajistas... Con esta iniciativa pretendemos transmitir a la población los valores de la profesión y alertar a los ciudadanos del peligro de acudir a estos supuestos profesionales. □

Publicidad

**EL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE EXTREMADURA ADVIERTE:**

**NO SE CONFUNDA, ES POR SU SALUD.** Evite ser tratado por un Fisioterapeuta colegiado y en un Centro de Fisioterapia autorizada por la Consejería de Salud y Política Social.

Los quiromasajistas, osteópatas, masajistas y quiropraxicos NO han obtenido una titulación con validez académica y por lo tanto, **NO ESTÁN CAPACITADOS** para el ejercicio profesional de servicios como el masaje terapéutico. Los quiromasajistas, osteópatas, masajistas y quiropraxicos **NO SON PROFESIONALES SANITARIOS**. En el momento de los casos se hacen pasar por Fisioterapeutas, es por ello que legalmente no pueden tratar patologías ni hacer ningún tipo de actuación terapéutica.

Los Fisioterapeutas son los únicos profesionales sanitarios capacitados para el tratamiento de lesiones de diversa índole, con prevención de lesiones.

El ejercicio de actividades profesionales por personas no autorizadas y carencia de los niveles universitarios homologados, puede constituir un delito, un acto de competencia desleal, exponiéndose a un gran riesgo para su salud y reduciendo así la cobertura necesaria ante cualquier reclamación por mala praxis.

**NO CONFIE** en la publicidad engañosa de quienes en ser profesionales realizan ofertas de servicios terapéuticos.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura quiere mostrar su compromiso con la política actual de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura ante la falta de apoyo recibido por parte de la administración en esta lucha que llevamos desde hace años, así como el apoyo que se ofrece a los profesionales de la salud pública, que genera desconfianza al público y a la sociedad en general y un perjuicio a este colectivo sanitario, por el desmoronamiento y la competencia desleal a la que se le permite el funcionamiento en el ejercicio de su profesión.

**NO AL INTRUSISMO  
NOS IMPORTA TU SALUD  
NO TE LA JUEGUES**

Colegio Profesional de FISIOTERAPEUTAS de EXTREMADURA



## II Promoción de Grado en Fisioterapia de la Universidad de Extremadura



Nueva promoción del Grado de Fisioterapia de la UEX.

El pasado 26 de abril a las 18:30 de la tarde tuvo lugar la celebración de la II Promoción de Grado en Fisioterapia de la Universidad de Extremadura, el es-

cenario donde se desarrollo fue el auditorio de la Torre de Caja Badajoz en Badajoz y el COFEXT como otros años colaboró con la aportación de las becas

a los alumnos. En el acto se contó entre las autoridades académicas con el Decano de la Facultad de Medicina D. Juan Manuel Moreno Vázquez, el presidente del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas D. Juan José Jiménez Merino, la Vicedecana de Movilidad y Relaciones Institucionales Dña. Silvia Torres Piles y con los padrinos de Graduación, la Profesora Dña. María Dolores Apolo Arenas y el Profesor D. Luis Espejo Antúnez. También estuvieron presentes numerosos profesores del Grado así como tutores clínicos, que acompañaron en este día tan especial a estos sesenta futuros fisioterapeutas junto a sus familiares, que abarrotaron el auditorio. □

## Campaña Higiene Postural del Escolar



Nuestro compañero durante la charla de higiene postural.

Desde el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura se continúa con la campaña de higiene postural en el escolar. Cada vez son más frecuentes las dolencias de espalda en la etapa escolar, es por ello que desde el inicio del curso escolar se inició una campaña de higiene postural en edades escolares, con el objetivo de concienciar desde las etapas más precoces de la infancia la importancia de cuidar la es-

palda mediante posturas correctas tanto en el aula, como en las actividades de la vida diaria.

Durante el curso escolar se han visitado tres centros de la provincia de Badajoz, dando a conocer estos buenos hábitos a niños de 3º a 5º de Primaria. Estas charlas se han acogido con gran entusiasmo por parte de profesores, padres y alumnos, quienes nos han animado a seguir organizándolas los próximos cursos. □

## Jornada de Terapia Manual Osteopática

El pasado 5 de abril de 2014 se celebró una jornada de Terapia Manual Osteopática organizada por la Escuela de Osteopatía de Madrid con la colaboración del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura y la

Residencia Universitaria de Caja Badajoz RUCAB). Tuvo lugar en la Residencia Universitaria de Caja de Badajoz en horario de 10:00 a 14:00 h de la mañana y el ponente fue el profesor D. Agustín Luceño Mardones. □



D. Agustín Luceño durante la Jornada.

# Apuntes: El rincón del Investigador

## ¿Es eficaz el estiramiento muscular tal y como lo conocemos?

Uno de los principios que mayor importancia ha recibido dentro de la medicina, fue el de desarrollar la fuerza para después estirar, siendo tanto más efectivo cuanto mayor sea el entrenamiento previo de la fuerza muscular. Del mismo modo, cualquier movimiento realizado con fuerza, se debía iniciar con un preestiramiento, pero en ningún caso se estableció con qué intensidad debía realizarse, ni que duración ni frecuencia debiera tener.

Este legado basado en el empirismo y en el razonamiento intuitivo, conllevó a considerar al estiramiento una de las técnicas más comúnmente utilizadas en la prevención de lesiones<sup>[1]</sup>, siendo atribuidos efectos beneficiosos en el aumento de la extensibilidad muscular y flexibilidad, en la disminución de la rigidez muscular y en la mejora de la fuerza muscular<sup>[2]</sup>. Sin embargo, aún no existen aceptables niveles de evidencia experimental<sup>[3]</sup> que respalden dichas afirmaciones<sup>[4]</sup>.

El estado actual en el que se encuentra la investigación presenta una fuerte controversia entre el efecto reportado por el estiramiento muscular y su influencia sobre la capacidad de incrementar fuerza muscular y la longitud de la fibra muscular. Ante esto, están surgiendo numerosos estudios que plantean como objetivo principal conocer tanto el efecto real del estiramiento en la mejora de extensibilidad muscular y en el incremento de fuerza<sup>[5]</sup>, como sus efectos beneficiosos y perjudiciales respecto al tiempo de ejecución sobre la flexibilidad, la agilidad, la rigidez muscular y en general sobre el rendimiento muscular.

Aunque pueda resultar algo disparatado para algunos lectores, estudios recientes discuten la susceptibilidad de desencadenar pa-

tología<sup>[6-8]</sup> a partir de estudios previos realizados en animales, en donde el estiramiento prolongado provoca alteraciones neuromusculares que afectan a la contracción muscular<sup>[9]</sup>.

Otra cuestión de elevado interés científico está siendo conocer cuáles son los cambios arquitectónicos inducidos por diferentes modos de contracción muscular (isométrica, concéntrica y excéntrica) y su influencia en el incremento de la fuerza y en el alargamiento del fascículo muscular<sup>[10]</sup>.

De sobra es conocida la plasticidad de la arquitectura muscular, sin embargo, aún existen dificultades en conocer la influencia de determinados estímulos mecánicos en la función muscular. A pesar de la importancia funcional de la longitud del fascículo, la señal mecánica de mayor influencia en la inducción de cambios arquitectónicos aún no ha sido identificada<sup>[11,12]</sup>. Este hecho ha conllevado a la aparición de nuevos métodos de trabajo en fisioterapia y al empleo de una metodología cada vez más sofisticada. También al estudio no sólo del modo de contracción muscular o de la técnica de estiramiento, sino también de la duración con la que se realiza y del número de repeticiones.

Consideramos necesario que futuros estudios continúen investigando sobre los cambios arquitectónicos ocurridos en el músculo tras intervenciones relacionadas con el modo de contracción y el estiramiento muy habituales en el campo de la fisioterapia. Los nuevos métodos de valoración y diagnóstico al alcance de los fisioterapeutas, deben de ayudarnos a conocer más de cerca la influencia de nuestras intervenciones en determinados parámetros, cuestión a día de hoy sin resolver. ■

1. Witvrouw E, Mahieu N, Danneels L, McNair P. Stretching and injury prevention: an obscure relationship. *Sports Medicine*. 2004; 34(7):443-49.
2. Nelson AG, Kokkonen J, Winchester JB, Kalani W, Peterson K, Kenly MS, Arnall DA. A 10-week stretching program increases strength in the contralateral muscle. *J Strength Cond Res*. 2012; 26(3):832-6.
3. Wilson JJ, Best TM. Common over use tendon problem: a review and recommendations for treatment. *Am Family Physician*. 2005; 72:811-8.
4. Goldman, E.F., Jones, D.E. (2001). Interventions for preventing hamstring injuries: A systematic review. *Physiotherapy*, 97,91-99.
5. Seiberl W, Hahn D, Kreuzpointner, Schwirtz A, Gastmann U. Force Enhancement of Quadriceps Femoris in vivo and its dependence on stretch-induced muscle architectural changes. *Journal of Applied Biomechanics*. 2010;26:256-64.
6. Morton SK, Whitehead JR, Brinkert RH, Caine DJ. Resistance training vs static stretching: effects on flexibility and strength. *J Strength Cond Res*. 2011;25(12):3391-8.
7. Van Gelder LH, Bartz SD. The effect of acute stretching on agility performance. *J Strength Cond Res*. 2011; 25(11):3014-21.
8. Marshall PWM, Cashman A, Cheema BS. A randomized controlled trial for the effect of passive stretching on measures of hamstring extensibility, passive stiffness, strength, and stretch tolerance. *J Sci Med Sport*. 2011; 14(6):535-540.
9. Nelson AG, Kokkonen J, Winchester JB, Kalani W, Peterson K, Kenly MS, Arnall DA. A 10-week stretching program increases strength in the contralateral muscle. *J Strength Cond Res*. 2012; 26(3):832-6.
10. Folpp H, Della S, Harvey L, Gwinn T. Can apparent increase in muscle extensibility with regular stretch be explained by changes in tolerance to stretch? *Aus J Physiother* 2006; 52:42-50.
11. Weijer VC, Gorniak GC, Shamus E. The effect of static stretch and warm-up exercise on hamstring length over the course of 24 hours. *J Orthop Sports Phys Ther* 2003; 33:727-33.
12. Solomonow M, Zhou B, Harris M, Lu Y, Baratta RV. The ligamento-muscular stabilizing system of the spine. *Spine*.1998; 23:2552-62.

# Colegiarse es ventajoso

<p><b>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b> (Con una cobertura de hasta 1.500.000 euros por siniestro y asegurado)</p>	<p><b>COMUNICACIÓN 2.0</b> Canal abierto de comunicación a través de nuestro Twister @COFEXT y nuestra web <a href="http://www.cofext.org">www.cofext.org</a></p>
<p><b>ASESORAMIENTO LABORAL, FISCAL Y JURÍDICA</b></p>	<p><b>BECAS DE FORMACIÓN GARANTIZADAS EN CURSOS EXTERNOS CON HOMOLOGACIÓN DEL COFEXT</b></p>
<p><b>FORMACIÓN</b> (Programa de actividades formativas en formato curso y talleres monográficos. Se informa a través de los órganos de comunicación del Colegio)</p>	<p><b>PARTICIPACIÓN</b> EN LA ELABORACIÓN DE LA REVISTA COLEGIAL fiEXT Y EN LOS DEMÁS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO</p>
<p><b>PUBLICACIONES REMITIDAS AL DOMICILIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia en Extremadura (fiEXT)</li> <li>• Periódico "El Fisioterapeuta"</li> <li>• Revista científica "Fisioterapia"</li> </ul>	<p><b>GUÍA DE CENTROS DE FISIOTERAPIA,</b> PARA CONCIENCIAR Y GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN</p>
<p><b>BIBLIOTECA PRESENCIAL Y VIRTUAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de préstamo y consulta.</li> </ul>	<p><b>CONVENIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS</b> (MGS, Mapfre Caja Salud, Sanitas, Banco Popular, Librería Axon, HeryCor, Buenas Vacaciones (C.G.C.F.E))</p>
<p><b>VENTANILLA ÚNICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio virtual sobre gestión de documentos de interés general</li> <li>• Servicio presencial de secretaría de lunes a viernes de 9:30 h. a 21:00 h.</li> </ul>	<p><b>Además,</b> con la colegiación, podrás beneficiarte de las ofertas y servicios del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y de la Asociación Española de Fisioterapeutas (A.E.F)</p> <p><b>Más información:</b> <a href="http://www.cofext.org">www.cofext.org</a></p>

## Cursos organizados y/o publicitados por el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura

### CURSO BÁSICO VENDAJE NEUROMUSCULAR

Fechas: 25 y 26 de octubre

Precio Colegiados: 160 Euros

Precio NO Colegiados: 220 Euros

Plazas: 26 máx

Lugar: Badajoz

Duración: 15 hora (15% teóricas y 85% prácticas)

Profesor: Alejandro Rodríguez Moya. Fisioterapeuta y Profesor acreditado Taping Neuromuscular Internacional

### CURSO ECOGRAFÍA

**MUSCULOESQUELÉTICA**

Fecha: 8 y 9 de noviembre 2014

Precio colegiados: 230 Euros

Precio no colegiados: 400 Euros

Plazas: 26 max

Lugar: COCEMFE (Badajoz)

Duración: 15 horas

Profesores: Fermin Valera y Francisco Minaya

# MGS

Seguros



**Auto Pack**  
MÁS ventajas  
para tu coche

**Personal Pack**  
MÁS opciones  
para ti

**Seguro  
MultiAuto Selección**

## Seguro de Hogar

Como en casa, en ningún sitio



**20%**  
descuento\*

Colegiados, Empleados  
y Familiares Colegio  
Fisioterapeutas de  
Extremadura

Para más información contacte con:

**OSCAR ALBARRÁN PIRIZ**

P.º San Francisco 1, 1º izdo. Badajoz  
T/ 606 893 202 · oscaralbarranpiriz@mgs.es

Agente de Seguros Exclusivo Co79408847378Z